




# Empresa Social del Estado Barrancabermeja


SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD  
NIT. 829.001.846-6  
Código prestador 6808100707

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

Cifras en Miles de Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023
<b>4000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>24.812.177</b>	<b>22.937.183</b>
4312	Venta de Servicios	18.687.610	19.402.040
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta Servicio S.	-264.304	-92.899
4430	Subvenciones	4.791.403	3.469.302
4802	Financieros	6.747	7.159
4808	Diversos	855.416	32.134
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro fr Valor	735.305	119.447
<b>5000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>4.925.882</b>	<b>6.722.931</b>
5101	Sueldos y Salarios	956.569	1.384.816
5103	Contribuciones Efectiva	267.497	370.501
5104	Aportes sobre la Nómina	57.352	77.197
5107	Prestaciones Sociales	360.554	496.822
5108	Gastos de Personal Diversos	3.710	2.364
5111	Generales	2.414.265	2.901.303
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	16.261	28.853
5347	Deterioro por Cuentas por Cobrar	613.335	1.152.315
5360	Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo	19.256	19.256
5366	Amortizaciones Intangibles	4.400	4.400
5368	Provisión Litigios y Demandas	-	35.150
5802	Comisiones	2.361	99
5804	Pérdidas en Baja de Activos	137.995	224.479
5890	Otros Gastos Diversos	557	347
5895	Devoluciones, Descuentos Ventas Servicios	71.770	25.029
<b>6000</b>	<b>COSTOS DE VENTA Y SERVICIO</b>	<b>13.151.228</b>	<b>16.177.696</b>
6310	Servicios de Salud	13.151.228	16.177.696
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.735.067</b>	<b>36.556</b>

  
LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ  
GERENTE (E)

  
JOSE LUIS RUIZ ALFARO  
TP 85880-T  
CONTADOR PÚBLICO

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL  
TP 14953-T  
REVISOR FISCAL

"VIGILADO SUPERSALUD"



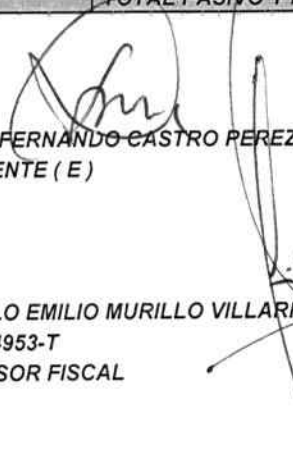
# Empresa Social del Estado Barrancabermeja


SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD  
NIT. 829.001.846-6  
Código prestador 6808100707


## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

Cifras en Miles de Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Diciembre de 2022	Diciembre de 2023
<b>1100</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>22.933.897</b>	<b>24.070.897</b>
1110	Efectivo y Equivalentes al efectivo	513.455	4.825.177
1132	Efectivo de uso Restringido	5.249.554	-
1224	Inversiones Administración de Liquidez	47.241	47.241
1319	Servicios de Salud	3.101.471	1.077.965
1324	Subvenciones por Cobrar	673.524	2.997.627
1384	Otras Cuentas por Cobrar	792	-
1385	Deudas de Difícil Cobro	-	1.205.852
1386	Deterioro de Cartera	-731.995	-1.192.020
1514	Materiales para la Prestación de Servicios	195.779	89.163
1605	Terrenos	4.138.041	4.138.041
1640	Edificaciones	7.624.142	7.624.142
1615	Construcciones en Curso	-	1.290.049
1655	Maquinaria y Equipo	1.426.356	1.424.254
1660	Equipo Médico y Científico	2.372.017	2.311.280
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.645.556	1.790.633
1670	Equipo de Comunicación y Computación	485.694	409.267
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.204.368	1.204.368
1685	Depreciación Acumulada	-5.037.961	-5.193.604
1970	Intangibles	48.229	48.229
1975	Amortización intangibles	-22.366	-26.767
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2.766.626</b>	<b>3.897.489</b>
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	942.396	1.120.771
2407	Recaudos a Favor de Terceros	813.332	817.245
2424	Descuentos de Nomina	68.360	40.572
2436	Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre	33.777	41.268
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	111.999	119.855
2490	Otras Cuentas por Pagar	15.613	18.463
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	460.714	503.991
2701	Provisión para Contingencias	40.000	24.939
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	280.435	836.189
2990	Otros Pasivos Diferidos	-	374.196
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>20.167.271</b>	<b>20.173.408</b>
3208	Capital Fiscal	11.764.975	11.768.118
3225	Resultados de Ejercicios Anteriores	1.667.229	8.368.734
3230	Resultados de Ejercicios Actual	6.735.067	36.556
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>22.933.897</b>	<b>24.070.897</b>

  
LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ  
GERENTE ( E )

  
JOSE LUIS RUIZ ALFARO  
TP 85880-T  
CONTADOR PÚBLICO

  
PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL  
TP 14953-T  
REVISOR FISCAL

"VIGILADO SUPERSALUD"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE DE 2023

### NOTA 1. Entidad y Objeto Social

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**, es una entidad pública creada mediante el Acuerdo No. 072 del 29 de diciembre de 1.999 tiene como objeto la prestación de servicios de salud, entendido como servicio público a cargo del estado, como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, además de esto debe contribuir al desarrollo social del país.

### NOTA 2. Principales Políticas y Prácticas Contables

#### Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 supervisado por la CGN, y la Resolución 332 de 19 de diciembre de 2022 y el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas y Finanzas Públicas por estar sujetos al nuevo marco normativo para la empresa que **NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO PÚBLICO**, utilizando el catálogo general de cuentas de acuerdo la Resolución 139. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto a los que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable.

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo a la resolución 414 de 2014, se establece las siguientes políticas:

**Política Contable 1: Estimaciones.** La entidad realizará estimaciones fiables (sin utilizar porcentajes tributarios o determinados por la gerencia).

-No se reconocerán provisiones de inventarios; las pérdidas por deterioro reales serán estimadas y se restarán directamente del saldo de este rubro.

No se reconocerán provisiones de inversiones; las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen).

No se reconocerán provisiones de cartera basándose en porcentajes, sino basándose el valor presente de los flujos descontados.

---

*Vigilado Supersalud*

-Las depreciaciones de activos se realizarán así: Vehículos 5 años; Máquinas 10 años, equipos médicos científicos a 10 años, Edificios 50 años, y el método será el de línea recta etc.

**Política Contable 2:** No se diferirá ningún gasto cuando se haya CONSUMIDO un bien o un servicio y cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso (sea cual fuere su cuantía).

Este tratamiento aplicará a conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de "investigación", capacitaciones, pre operativo. Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito).

**Política Contable 3:** Se reconocerán activos intangibles, los bienes identificables (susceptibles de separarse de la empresa, derechos contractuales), de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera tener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables (licencias y software).

**Política Contable 4:** Se clasificarán como intangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Identificabilidad comercial o de Uso).

Se reconocen como activos intangibles los bienes "adquiridos separadamente" tales como: Software y licencias adquiridas.

**Política Contable 5:** Se clasificarán como activos tangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Identificabilidad comercial o de Uso).

Repuestos y papelería: Inventarios.

Mejoras en Propiedades Ajenas: Propiedades, Planta y Equipo.

**Política Contable 6:** Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y los "gastos pagados por anticipado" que consten en un contrato verbal o escrito (Identificabilidad), siempre

---

*Vigilado Supersalud*



que el tercero lo haya reconocido como un pasivo por no haber ENTREGADO el bien o el servicio a la entidad. Estas cuentas por cobrar se amortizarán por el término del respectivo contrato.

Los "pagos anticipados" tales como anticipos de nómina, retenciones (pago de impuestos) se reconocerán como cuentas por cobrar mientras son legalizadas.

**Política Contable 7:** Se reconocerán ingresos (y cuentas por cobrar) únicamente CUANDO exista una HECHO PASADO (HECHO CUMPLIDO), es decir, CUANDO se haya ENTREGADO la mercancía o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente

Los bienes o servicios ENTREGADOS se reconocerán como ingresos en el periodo en que se presten aunque no se hayan facturado.

Directrices:

- Los descuentos por pronto pago no se reconocerán como ingresos.
- La facturación anticipada (antes de entregar la mercancía) no se considerará un ingreso en la contabilidad corporativa, aunque sí lo sea tributariamente.
- Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos (por avance de obra o porcentaje de cumplimiento) aunque no se hayan facturado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.
- Toda venta (mercancía o servicios) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.
- Las entregas de inventarios en consignación no se reconocerán como ventas.

**Política Contable 8:** Sólo se reconoce un pasivo CUANDO la entidad haya RECIBIDO un bien o un servicio (HECHO CUMPLIDO) NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Se reconocerán pasivos por bienes y servicios recibidos, aunque no se haya recibido la factura, en ese caso no se reconocerán como pasivos, sino en el respectivo concepto.

---

*Vigilado Supersalud*



Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

**Política Contable 9:** Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual.

**Política Contable 10:** Solo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

### **Comprensibilidad.**

Los Estados Financieros se presentan de modo que se a comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales. La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante así sea de difícil comprensión.

### **Relevancia.**

La información proporcionada en los estados financieros es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Coincidir el saldo contable del rubro de caja con el valor contenido en monedas y billetes administrado por transportadoras de valores y con el contenido en las cajas de la entidad, según el caso.

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

---

*Vigilado Supersalud*

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la entidad.

## Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad **cuando** se realicen ventas de servicios de salud (copagos). Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.

Se reconocerá como saldo en bancos **cuando** se consignen dineros en las cuentas que mantiene en instituciones financieras debidamente autorizadas por la venta de servicio de salud (Régimen subsidiado, contributivo, subsidio a la oferta, P. I. C y A. P.S).

Se reconocerá como equivalentes al efectivo cuando se posean inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Efectivo de uso restringido: Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causa de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica entre otros como contratos de prestación de servicio de salud de planes de intervenciones colectivas y atención primaria en salud con las cuales contrata la empresa y convenios interadministrativos celebrado con entidades públicas.

Las principales actividades que realizara la Empresa Social del Estado Barrancabermeja para elaboración del estado de situación financiera serán las siguientes:

Identificar si la empresa posee efectivo de uso restringido.

Clasificar tales partidas en la cuenta efectivo de uso restringido.

Presentar en el estado de situación financiera de apertura, estas partidas de forma separada como corrientes y no corrientes de acuerdo con la fecha en que se considere desaparecerá la restricción.

---

*Vigilado Supersalud*



## Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad y, en su caso. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar con cargos a los responsables de la custodia de los dineros.

La caja menor será un fondo fijo y se hará su cierre al final de cada vigencia a más tardar el 28 de diciembre de cada año, según Decreto número 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos**. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

## REVELACIONES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

La empresa revelará los criterios adoptados, para determinar la composición de la partida efectiva y equivalente al efectivo, por causa de la variedad de prácticas de gestión de efectivo y de servicios bancarios.

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015.

## INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Reconocer como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

**Reconocimiento y Clasificación**, se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

---

*Vigilado Supersalud*



**Clasificación,** Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

En este caso las acciones que posee la ESE en aguas de Barrancabermeja se clasificarán en inversiones en la categoría de valor al costo.

**Medición,** En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

## **CUENTAS POR COBRAR**

**Reconocimiento y Clasificación,** Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de la venta de servicios de salud, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

---

*Vigilado Supersalud*



**Medición inicial,** Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o,

b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

**POLÍTICA INTERNA:** Plazos normales de pagos será hasta seis meses contado a partir de radicado la factura de venta de servicio de salud.

**Medición posterior,** con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento,

a) La tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o

b) La tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a

*Vigilado Supersalud*



instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

**Baja en cuentas,** se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

**Revelaciones,** la empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

---

*Vigilado Supersalud*



a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y,

b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la empresa haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la empresa ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas,
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta y
- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

## **INVENTARIO.**

Prescribir el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario de materia prima (medicamentos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, material de odontología y medicamentos de control). También se refiere al tratamiento de las mercancías no fabricadas por la entidad. El costo de ventas se refiere al costo de los inventarios vendidos en el periodo en que se reconozcan los correspondientes ingresos, sin incluir ajustes a dicho costo. Esta política también incluye el reconocimiento de cualquier pérdida por deterioro que disminuya el inventario hasta su valor neto realizable y suministra directrices sobre las fórmulas que se usan para atribuir costos a los inventarios.

**Reconocimiento,** se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra.

---

*Vigilado Supersalud*



Se reconocerán como inventarios los activos que posee la entidad en forma de materias primas, en proceso de producción y los que se mantienen para ser vendidos en el curso normal de la operación (así no sean fabricados por la empresa).

Los suministros consumibles en el curso normal de los negocios, tales como las agujas y repuestos, papelería y útiles de aseo y cafetería se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción, se reconocerá como gastos en la medida en que se consuman, según el control de consumo de inventario que se realice. En ningún caso se reconocerán estos elementos como activos diferidos.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

**Reconocimiento**, se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios de salud; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de la empresa se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

**Revelaciones**, la empresa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

---

*Vigilado Supersalud*



Los métodos de depreciación utilizados;

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable,

Que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;

El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); y

Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

---

*Vigilado Supersalud*



### Depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

### Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	50 años (pueden ser 30 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes).
b) Maquinaria	10 años.
c) Equipo médico y científico	10 años
d) Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
e) Equipo de cómputo	5 años
f) Equipo de comunicaciones	10 años
g) Vehículos	5 años (pueden ser 5 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes).

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

### ACTIVOS INTANGIBLES.

**Reconocimiento,** se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

*Vigilado Supersalud*

## **COSTOS DE FINANCIACIÓN**

**Reconocimiento**, se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.

Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

## **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) Las propiedades, planta y equipo;
- b) Las propiedades de inversión;
- c) Los activos intangibles.

**Reconocimiento**, la empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

### **NOTA 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

El detalle de efectivo y equivalentes a efectivo comprendía:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
CAJA	0,00	0,00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	513.455.484,52	4.825.177.183,09
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.249.554.489,13	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>5.763.009.973,65</b>	<b>4.825.177.183,09</b>

El valor razonable del efectivo y equivalente de efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo y su alta liquidez.

La disminución del 12% se debe al avance de la ejecución de la construcción del centro de salud CDV y a reclasificación de dineros restringidos a la cuenta de banco.

*Vigilado Supersalud*

#### NOTA 4. Cuentas por Cobrar

El detalle de cuentas por cobrar, que son los derechos adquiridos por la ESEB en desarrollo de su actividad por venta de servicio comprendía así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
SERVICIOS DE SALUD	3.101.470.811,88	1.077.965.042,22
SUBVENCIONES	673.524.048,00	2.997.627.557,00
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	1.205.852.165,27
DETERIORO DE CARTERA	-731.994.853,39	-1.192.020.308,27
OTROS DEUDORES	791.749,00	0,00
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>3.043.791.755,49</b>	<b>4.089.424.456,22</b>

Corresponde a los recursos pendientes de cobrar por parte de las EPSS que son nuestros principales clientes, la cartera disminuyó en un 65% debido a reclasificación de cartera a deuda de difícil recaudo de la EPS liquidadas y a castigo de cartera de las mismas por valor de \$593.927.185,88 y al recaudo de la cartera de la vigencia actual en 97%. Las subvenciones por cobrar corresponden al contrato de subsidio a la oferta con el Municipio de Barrancabermeja, y al adicional del convenio interadministrativo para la construcción del centro de salud CDV por valor de \$2.133.687.833 y recursos recibidos por el sistema general de regalía para la interventoría de la construcción del centro de salud CDV por valor \$377.181.312

El deterioro de cartera se aplica a carteras por edades de 180 días en adelante de acuerdo a la tasa TES cero cupón certificado por el Banco de la República en concordancias con las políticas y procedimientos contables (Resolución 414/2014) implementadas por la empresa.

#### NOTA 5. Inventario

El saldo de inventarios a 31 de diciembre de 2022 y 2023 respectivamente comprendía:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	195.778.741,28	89.163.027,40
<b>TOTALES</b>	<b>195.778.741,28</b>	<b>89.163.027,40</b>

Es el valor de los saldos finales existente que dinamiza el inventario inicial, más las compras del mes, menos los despachos realizados.

*Vigilado Supersalud*

**NOTA 6. Propiedades, Planta y Equipo**

El movimiento de Propiedades, Planta y Equipo por el período finalizado el 31 de diciembre de 2023 con sus correspondientes depreciaciones ha sido el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
TERRENOS	4.138.040.830,00	4.138.040.830,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	7.624.141.815,00	7.624.141.815,00
CONSTRUCCIONES EN CURSOS	0,00	1.290.049.001,94
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.426.356.478,00	1.424.254.153,00
EQUIPO MÉDICO CIENTIFICO	2.372.017.350,00	2.311.280.007,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.645.556.182,00	1.790.633.044,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	418.304.209,00	382.632.017,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	67.390.123,00	26.634.694,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	1.204.368.192,00	1.204.368.192,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-5.037.960.971,00	-5.193.604.049,79
<b>TOTALES</b>	<b>13.858.214.208,00</b>	<b>14.998.429.704,15</b>

La Empresa Social del Estado realiza sus inventarios dos veces al año cuando las circunstancias indican que el valor en libros de sus activos pueda estar por encima de su valor recuperable. Para determinar el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo fueron revelados en los estados financieros anuales por el año finalizado el 31 de diciembre del 2023, el aumento se debe al avalúo catastral 2022 del centro de salud el campin, Danubio, CDV, la Fortuna y la Esperanza.

El aumento de terreno se debe a valorización y avalúos de los centros de salud campin, Danubio, CDV, la Fortuna y la Esperanza, como también a las construcciones en cursos del centro de salud CDV. También se hicieron baja de propiedad planta y equipo por chatarrización.

Según Resolución 139 de marzo de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, Catalogo General de Cuentas para empresas que no cotizan no captan ni administran ahorros del público no existen subcuentas acordes para el manejo de maquinaria y equipos que se manejan dentro ESEB, los cuales se detallan a continuación en el código contable 165590 otras maquinarias y equipos.

CUENTA CONTABLE 165590		
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADOS	203	\$ 651,788,319.00
MOTOBOMBAS	6	\$ 2,250,000.00
TRANSFORMADORES	3	\$ 33,396,000.00
COMPRESORES	12	\$ 62,282,151.00

*Vigilado Supersalud*



# Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD  
NIT. 829.001.846-6  
Código prestador 6808100707

PLANTAS ELECTRICAS	4	\$ 274,714,400.00
AUTOCLAVES	14	\$ 216,823,900.00
REFRIGERADORES	6	\$ 86,713,414.00
NEVERAS	1	\$ 32,330,026.00
PUFIRICADORES DE AGUA	1	\$ 63,955,943.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,424,254,153.00</b>

Dentro de la subcuenta contable 166090 otros equipos médicos científicos se están incluyendo equipos médicos de menores cuantías los cuales se relacionan a continuación:

Según Resolución 139 de marzo de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, Catalogo General de Cuentas para empresas que no cotizan no captan ni administran ahorros del público no existen subcuentas acordes para el manejo de muebles, enseres y equipos de oficina que se manejan dentro ESEB, los cuales se detallan a continuación en el código contable 166590 otras muebles, enseres y equipos de oficina.

CUENTA CONTABLE 166590		
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TAMDEN, ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVADORES, CAMA HOSPITALARIAS, VITRINAS, MESAS DE NOCHES		\$ 125,292,999.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 125,292,999.00</b>

*Vigilado Supersalud*

Transversal 47\* N° 57-29 barrio el Danubio  
Teléfono 57 + 7 + 6007130  
Fax 57 + 7 + 6007190  
Linea Gratuita 018000423690  
www.esebarrancabermeja.gov.co  
Correo electrónico siau@esebarrancabermeja.gov.co

**NOTA 7. Cuentas por Pagar.**

Los saldos correspondientes a los pasivos corrientes y no corrientes son los reconocidos en cuentas por pagar como las obligaciones adquiridas por la empresa a 31 de diciembre de 2023 medidas por el valor de la transacción.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	866.491.371,94	958.149.644,70
PRESTADORES DE SERVICIOS	75.904.540,00	162.621.761,00
DESCUENTO DE NOMINA	68.359.942,00	40.571.844,00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	33.776.794,00	41.267.912,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	111.999.484,00	119.854.863,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.613.200,00	18.462.500,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	460.714.152,00	503.990.977,00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS-LITIGIOS	40.000.000,00	24.939.015,84
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	813.332.366,03	817.245.423,03
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS	280.435.465,00	836.189.235,87
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00	374.196.076,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.766.627.314,97</b>	<b>3.897.489.252,44</b>

Los valores más significativos en los pasivos: adquisición de bienes y servicios por valor de \$958.149.644,70. Recaudos a favor de terceros estampillas Municipales por valor \$817.245.423,03 el aumento se debe a inclusión nuevamente al balance de las estampillas por proceso en contra de la ESE por parte del Municipio de Barrancabermeja, Beneficios a Empleados por valor \$503.990,977,00 como , vacaciones por disfrutar mes de diciembre 2023, cesantías e intereses de cesantías 2023, ingresos recibidos por anticipado por vacunación COVID vigencia 2021 y 2022 y recursos girados por Coosalud, la Nueva EPS y Medimás. Los otros pasivos diferidos se deben a ingresos recibidos por el sistema general de regalía para la interventoría del centro de salud CDV

En general los pasivos aumentaron en un 29% con respecto al mes de diciembre del año anterior debido a ingresos recibidos por anticipados por parte de la Nueva EPS y Medimas y que los proveedores no están cobrando las facturas causadas por motivo de seguridad social y a otros pasivos diferidos.

*Vigilado Supersalud*

**NOTA 8. Patrimonio.**

Los principales componentes del patrimonio de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja están representados en el capital fiscal, excedentes acumulados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual el cual está representado así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
CAPITAL FISCAL	11.764.975.154,93	11.768.118.007,93
EXCEDENTES ACUMULADOS	6.735.067.109,49	8.368.734.214,28
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.667.228.632,03	36.556.429,21
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>20.167.270.896,45</b>	<b>20.173.408.651,42</b>

El patrimonio se ve representado en el aumento de los ingresos por venta de servicios de salud y el aumento de excedentes de ejercicios anteriores por reclasificación de cuenta, El aumento del capital fiscal se debe a donaciones hechas por Ecopetrol al centro de salud Danubio y el centro de Ecopetrol, la entidad está presentando utilidades por adicional por valor de \$2.133.687.833 para construcción del centro de salud CDV.

**NOTA 9. Ingresos por Ventas**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de servicio de salud neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La empresa reconoce los ingresos cuando se presta el servicio para medir confiablemente la probabilidad de que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción se cumpla.

Las condiciones de pago son anticipadas cuando es por contratos de modalidad capitación.

Las condiciones de pago por contratos con modalidad evento son el 50% a los cinco (5) días radicada facturación y el restante después de realizada la auditoría de cuentas médicas sin superar los veinte (20) días después de auditado y para su pago un mes después de radicada la factura ya auditada y las condiciones de pago.

*Vigilado Supersalud*



NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
URGENCIAS-CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	159.846.789,00	213.472.230,00
SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA EXTERNA	239.925.755,00	116.753.500,00
SERVICIOS AMBULATORIOS-SALUD ORAL	205.892.590,00	72.460.628,00
SERVICIOS AMBULATORIOS-PROMOCION Y PREVENCIÓN	1.064.139.771,00	904.316.797,00
HOSPITALIZACION-OTROS CUIDADOS ESPECIALES	8.249.700,00	12.800.904,00
SALA DE PARTOS	21.844.204,00	26.109.600,00
APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO CLINICO	223.485.942,56	104.920.626,32
APOYO DIAGNOSTICO, IMAGENOLOGIA	73.951.445,00	12.005.205,00
APOYO TERAPEUTICO-INSUMOS HOSPITALARIOS	47.316.320,52	32.705.370,83
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-OTROS SERVICIOS	97.841.034,92	69.285.589,85
SERVICIOS DE SALUD MODALIDAD CAPITADO	16.545.116.342,00	17.837.209.835,00
<b>TOTAL VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>18.687.609.894,00</b>	<b>19.402.040.286,00</b>
<b>(-) DESCUENTOS Y GLOSAS</b>	<b>264.303.966,00</b>	<b>92.898.515,00</b>
SUBVENCIONES	4.791.403.426,00	3.469.302.127,00
INTERESE SOBRE DEPOSITOS	6.747.436,97	7.158.771,91
RECUPERACIONES	855.416.158,57	0,00
OTROS INGRESOS	0,00	32.133.632,14
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO CTA POR COBRAR	735.304.683,26	119.446.989,53
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>6.388.871.704,80</b>	<b>3.628.041.520,58</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.812.177.632,80</b>	<b>22.937.183.291,58</b>

El valor más representativo de los ingresos es la venta de servicio de salud modalidad capitado por valor \$17.837.209.835,00 el aumento con respecto al año anterior se debe a una buena contratación con la nueva EPS y ajuste UPC de la misma. Como también facturación de subsidio a la oferta revelando en esta nota el cumplimiento de las políticas para el reconocimiento de las transacciones de acuerdo a la resolución 414 de 2014.

**NOTA 10. Gastos de Administración.**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración que de acuerdo a la norma en los cambios del valor razonable se hace el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, en sus estados financieros, discriminado así:

*Vigilado Supersalud*

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	956.569.477,00	1.384.816.396,00
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	267.496.818,00	370.501.186,00
TOTAL APORTES SOBRE NOMINA	57.352.000,00	77.197.300,00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	360.553.874,00	496.822.379,00
TOTAL GASTOS PERSONAL DIVERSOS	3.710.000,00	2.363.816,00
TOTAL GASTOS GENERALES	2.414.264.923,42	2.901.302.993,66
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	16.260.584,00	28.853.132,81
GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIÓN Y PROVISION	636.991.798,66	1.211.120.088,97
OTROS GASTOS	212.683.475,70	249.953.600,93
<b>TOTALES</b>	<b>4.925.882.950,78</b>	<b>6.722.930.893,37</b>

El aumento en los gastos administrativo con respecto al año anterior del 27%, se debe al aumento legal del personal contratado por prestación de servicios y al aumento del deterioro de cartera por reclasificación a deudas de difícil recaudo de la EPS liquidadas y al ajuste por parte del gobierno en la parte salarial con el 14.12%.

**NOTA. 11 costos Prestación de Servicios.**

Son los registros asociados directos con la prestación y venta del servicio de salud, contribuyendo a la generación de beneficios económicos futuros en los ingresos ordinarios de la empresa.

Los costos a 31 de diciembre de 2023 se discriminan así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-23
Urgencias consulta y procedimientos	1.756.961.507,53	1.329.203.963,00
Urgencia observacion	112.490.656,00	187.296.119,00
Servicios ambulatorios consulta externa	1.771.090.871,00	1.896.033.937,00
Servicios ambulatorios salud oral	1.434.738.648,00	1.401.979.145,00
Servicios ambulatorios promocion y prevencion	3.753.615.598,00	4.907.614.378,00
Servicios ambulatorios hospitalizacion	734.249.564,00	1.121.287.213,00
Servicios de quirofano y sala de parto	530.807.186,00	714.333.853,00
Apoyo diagnostico laboratorio clinico	957.927.085,00	1.414.092.763,00
Apoyo diagnostico imagenologia	213.747.636,00	438.800.320,00
Apoyo diagnostico Otras unidades de apoyo	39.099.499,00	740.802,00
Apoyo terapeutico farmacia	785.478.821,00	1.090.221.324,00
Servicios conexo a la salud servicioo de ambulancia	487.962.345,00	753.540.304,00
Servicios conexo a la salud otros	573.058.156,00	922.551.848,00
<b>TOTALES</b>	<b>13.151.227.572,53</b>	<b>16.177.695.969,00</b>

Los costos aumentaron en un 19% con respecto al año anterior debido a mayor contratación del personal operativo para una mejor prestación del servicio por el aumento de la población afiliada en el primer semestre de 2023.

  
**JOSE LUIS RUIZ ALFARO**  
CONTADOR  
T.P. No 85880 - T

Vigilado Supersalud

Barrancabermeja, febrero 08 de 2024

A los Honorables Miembros de la Junta Directiva de la  
Empresa Social del Estado Barrancabermeja  
Ciudad.

ASUNTO: DICTAMEN REVISOR FISCAL

He examinado los Estados Financieros de propósito general, regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014, modificado por la Resolución 663 de 2015, y demás normas reglamentarias, y según los criterios permitidos por el anexo técnico de la Resolución 414 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por la Resolución 466 de 2016, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, los cuales comprenden los estados de actividad económica comparativos para los años terminado en Diciembre 31 de 2022 y Diciembre 31 de 2023, así como los estados de resultados integrales, Estados de Cambios en el patrimonio neto y Estado de Flujo de efectivo, para los mencionados periodos y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros.**

Los mencionados estados financieros son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan la gestión de quien los prepara, de acuerdo al Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus normas reglamentarias, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Por otro lado, la Junta Directiva y la gerencia de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera y de la aprobación de los estados financieros.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros.**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una labor de auditoría, eficaz, permanente, integral, independiente, oportuna y objetiva de conformidad con las normas legales con el objeto de ejercer control, para mejorar la eficiencia y eficacia de esta entidad, para lo cual aplique sistemas técnicos de seguimiento, evaluación y control. Para el efecto obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

También:

A.- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencias suficientes y adecuadas para proporcionar una base para mi opinión.

B.- Evalué las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

C.- Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros y sus revelaciones.

D.- Indagué sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección del principio contable de NEGOCIO EN MARCHA, y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Una auditoría de estados financieros conlleva a la aplicación de procedimientos, para examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

#### Opinión del Revisor Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, los cuales fueron tomados fielmente de los libros contables de la entidad, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA con corte al 31 de diciembre de 2022 y Diciembre 31 de 2023, así como sus Estados de resultados integrales, flujos de efectivo y Estados de cambios en el patrimonio, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus normas reglamentarias, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encontraban bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### *Fundamentos de mi opinión*

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y demás normas de aseguramiento aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitidos por el Consejo de Normas

Internacionales, lo cual es relevante, por lo que considero que la evidencia de auditoria que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

Mi evaluación del sistema de control interno está basada en lo dispuesto en la ley 43 de 1990, y esta se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad; ❖ Estatutos de la Entidad; ❖ Actas de Junta Directiva ❖ Otra documentación relevante. El control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, que reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas; y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional, con las limitaciones inherentes a las funciones de control. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se presentaron informes mensuales donde se plasmaron las observaciones y recomendaciones.

**Otros asuntos:**

1.- Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, estos fueron auditados por mí y en mi informe de fecha febrero 06 de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

2.- Sin que modifique mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes aspectos:

A.- Se clasificaron las deudas de difícil cobro como Activo corriente, lo cual no es coherente dado que no se recuperarán en un lapso menor a un año.

B.- La provisión para LITIGIOS lo que constituye un pasivo contingente no es apropiada y suficiente, dado que el total de las pretensiones de las demandas que tiene la entidad ascienden a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$3.684.034.000), mientras que la PROVISION solo es \$24.939.015,84, no obstante que en la categorización obligatoria de que trata la Resolución 082 de 2021 emitida por la CGN, se evidencia que podría llegar a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$68.515.000), lo que resulta mas acertado si se tiene en cuenta el numero de demandas que cursan en contra de la entidad. Situación esta que debería la entidad considerar para efectuar los ajustes en la vigencia fiscal siguiente.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Con fundamento en el resultado de mi trabajo y mis pruebas de auditoría, conceptúo, además, sobre los siguientes requerimientos de orden legal y reglamentario que:

- A) La contabilidad de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable
- B) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las decisiones de la junta directiva.
- C) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y todos los libros de cuentas y actas se llevan y se conservan debidamente.
- D) El informe de gestión preparado por la administración guarda concordancia con los estados financieros que se acompañan.
- E) La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados y bases de cotización.
- F) La entidad cumple a cabalidad con las normas relativas a los derechos de autor para uso de licencias y software.
- G) De conformidad con lo dispuesto en la Circular externa 009 de abril de 2016 de la Supersalud, esta entidad dio cumplimiento con las obligaciones y responsabilidades contenidas en la mencionada circular.
- H) La entidad ha implementado lo referente al cumplimiento de la circular 005-5 de septiembre de 2021 en lo referente a las instrucciones generarles relativas al subsistemas de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF)

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.



PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL  
Revisor Fiscal  
TP 14953-T

Dirección: Calle 49 11-60 piso3 Barrancabermeja. Teléfono 3166982875.